

PLAN DE CENTRO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “MANUEL CASTILLO” DE SEVILLA

CURSO 2011/12

OBJETIVOS GENERALES

- Ámbito Organizativo
- Ámbito Pedagógico
- Ámbito Convivencial

A) **Ámbito Organizativo:**

OBJETIVOS:

1.- Aplicar el primero y segundo cursos del nuevo plan de estudios.

Actuaciones:

- Elaborar las programaciones de las distintas asignaturas, que incluirá el descriptor de las mismas y las competencias fijadas por la administración educativa, los criterios de evaluación de cada asignatura elaborados por el centro, y la ponderación de los mismos y los procedimientos de evaluación que fije cada departamento. También se incluirán las actividades complementarias fijadas por el profesorado para cada una de ellas; si la asignatura conlleva la realización de **prácticas externas** (realización de conciertos, asistencia a los mismos...), dicha circunstancia se reflejará en la programación, indicando si son obligatorias u opcionales, así como su repercusión en la calificación final. En aquellas asignaturas en que no haya examen de septiembre, también se reflejará dicha circunstancia en la programación de la misma, así como el nº máximo de faltas cuando éste exista. La programación debe ser una por cada asignatura; no obstante, en aquellas asignaturas que se impartan en varias especialidades o itinerarios, se podrán realizar propuestas diversificadas en función del perfil del alumnado. Serán entregadas al Jefe de Estudios por el profesorado, en el primer trimestre del curso, vía email, para subirlas posteriormente a la web. **Lo contenido en estos documentos en ningún caso debe entrar en contradicción con las líneas generales del Plan de Centro, teniendo prioridad éste último cuando haya aspectos contradictorios entre los mismos.**

2.- Mejorar la gestión económica del Centro y optimizar nuestros recursos.

Actuaciones:

- Analizar la situación económica del Centro y acordar el reparto más conveniente del presupuesto.

- Atender, en la medida de lo posible, las demandas de material de cada departamento. Para ello, los Jefes de Departamento entregarán al Secretario, en el primer trimestre, una lista con las necesidades, especificando modelo, marca y editorial cuando proceda, así como el importe aproximado. Dada nuestra precaria situación económica, las necesidades para el presente curso se limitarán a lo absolutamente imprescindible. La prioridad será establecida por el Consejo Escolar. Si es posible, cada Departamento recibirá una asignación económica en función de sus necesidades.
- Actualizar el Inventario del Centro, general y por departamentos.

3.- Mejorar el rendimiento de la biblioteca.

Actuaciones:

- Seguir contando con la colaboración del profesorado para que la biblioteca permanezca más tiempo abierta, a ser posible durante todo el horario lectivo, y procurar que la sala de lectura sea utilizada para tal fin, impartándose en ella el menor número posible de horas de clase.
- Puesta a punto del nuevo programa informático en la Biblioteca, en sustitución del anterior que había dejado de funcionar. Crear una videoteca y fonoteca.

4.- Agilizar los trámites administrativos.

Actuaciones:

- Continuar con la informatización del Centro. Mejorar la red y la dotación informática en general. Ampliar la red wifi. Mejorar la web, ampliando su capacidad y haciéndola más operativa.

5.- Mejorar el mantenimiento y los servicios.

Actuaciones:

- En la medida de lo posible, continuar con la adquisición, renovación y reparación de los instrumentos. No obstante, dada la limitación actual del presupuesto, será difícil hacer grandes inversiones. Seguimiento permanente del estado de los instrumentos del centro y, en especial, de la afinación de los pianos.
- Continuar con la climatización e insonorización de las aulas y cabinas de estudio en la medida en que el presupuesto lo permita.
- Contratación de nueva empresa de mantenimiento.

6.- Optimizar la distribución horaria y de espacios del Centro.

Actuaciones:

- Continuar facilitando el uso del centro durante los fines de semana y festivos para actividades culturales. Cuando la utilización del espacio la soliciten personas o instituciones ajenas al centro, se establecerá con ellos un acuerdo para su colaboración en actividades del centro o, en su defecto, se establecerá una cuota de alquiler. La utilización del espacio por estas entidades nunca supondrá gastos para el centro, debiendo correr a cuenta

de los interesados los gastos que se originen (conserjes, limpieza, transporte...). La ocupación del centro durante los fines de semana se canalizará a través de la jefatura de estudios.

- Insistir ante la administración para que se nos dote urgentemente del presupuesto necesario para acometer la restauración de las vigas dañadas que hacen peligrar el espacio destinado a la Asociación de alumnos/as y el archivo, y las obras para la reparación del aula 15. Estudiar el estado del aula 16.
- Insistir ante la administración para que se inicien cuanto antes las obras de la 3ª fase que incluye varias aulas y el auditorio, que deberá incluir un órgano y una cabina de grabación.
- Insistir ante la administración para que se dote al centro de la plantilla adecuada para su mejor funcionamiento.
- Optimizar el uso de las aulas, de manera que todo el profesorado imparta sus clases en este edificio. El profesorado completará su horario lectivo en biblioteca o con otras actividades de apoyo a la organización y funcionamiento del centro (orquesta, apoyo al equipo directivo, atención a la AAD, audiciones, crítica musical, revista del conservatorio, erasmus, web, actividades culturales, coordinación de aulas...). Son funciones del coordinador de aula: hacer la propuesta al jefe de estudios de posibles cambios horarios entre los profesores que ocupan un mismo aula, proponer a la jefatura de estudios el horario de audiciones y estudio de alumnos en el aula si lo hubiera, velar por el buen uso y funcionamiento del equipamiento del aula, mantener actualizado el equipamiento del aula, notificar al servicio de mantenimiento las incidencias que requieran su atención y aquellas otras que se determinen.
- Uso del patio: en el mes de junio, aquellas actividades que se deseen desarrollar en el patio con carácter de audición o concierto público deberán ser autorizadas por el ETCP y presentadas dentro del plazo que se determine.

7.- Dotar a nuestro Centro del esquema organizativo más adecuado para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos.

Actuaciones:

- Insistir ante la administración para que se amplíe la composición del equipo directivo y cuanto antes, tal como ordena la LEA, se nombren un Vicedirector/a de Ordenación Académica, un Vicedirector/a de Extensión Cultural y Artística y cuantos cargos reglamentariamente se determinen.
- Urgir la rápida puesta en marcha del Instituto de Enseñanzas Artísticas Superiores de Andalucía y la elaboración del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía.
- Redistribuir, en la medida en que el nuevo desarrollo legal que emane de la LEA lo permita, los actuales departamentos y crear otros nuevos, como el de Música Antigua, Música de Cámara y Relaciones Internacionales entre otros.
- Nombrar coordinadores de áreas y de seminarios.
- Conseguir para los profesores de Repertorio con Pianista acompañante el mismo status que tienen el resto de los profesores del centro. Coordinar esta asignatura con la del instrumento principal.

- Coordinar el funcionamiento de la asignatura de Repertorio orquestal y la de Orquesta y, en general, profundizar en la interconexión de todas las asignaturas.
- Procurar, en la medida de nuestras posibilidades y junto con los demás Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de Andalucía, un desarrollo de la LEA adecuado al carácter Superior de nuestras enseñanzas.
- Insistir en que los Centros Superiores de EEAA se integren en la misma Consejería que la Universidad.
- Insistir en la necesidad de que estos estudios tengan nivel universitario, ya sea integrándolos en una Universidad de las Artes o en las respectivas universidades de cada localidad.

8.- Integrar a los alumnos en la vida y funcionamiento del Centro.

Actuaciones:

- Potenciar la Asociación de alumnos/as.
- Insistir en la necesidad del nombramiento de Delegados/as de las distintas especialidades y poner en marcha la Junta de Delegados/as.
- Incorporar a alumnos becarios como fórmula de colaboración con el centro.

9.- Proyectar hacia el exterior la actividad del Conservatorio.

Actuaciones:

- Dar a los actos organizados por el Conservatorio el necesario relieve, suspendiendo el normal desarrollo de las clases cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- Difundir, lo más ampliamente posible, nuestra oferta educativa tanto local, autonómica, nacional como internacionalmente. Así mismo, informar sobre la auténtica realidad de nuestro Centro, con sus logros y carencias, a la comunidad educativa en general, a los organismos de los que dependemos directamente y a todas las entidades de la localidad y de fuera de ella, implicadas en el mundo de la educación y de la cultura.
- Optimizar las prestaciones de la página web.
- Mejorar la imagen publicitaria de los actos organizados por el centro.

10.- Mejorar el proceso de comunicación al alumnado de las calificaciones finales.

Actuaciones:

- El profesorado, por el medio que estime conveniente y que será conocido por el alumnado, comunicará a los mismos las calificaciones de fin de curso a más tardar dos días después de que éste finalice.
- Asimismo pondrá en conocimiento del alumnado que disponen de los dos días hábiles siguientes a la publicación o comunicación de las calificaciones para efectuar cualquier reclamación, debiendo antes ponerse en contacto con el profesor para pedir cuantas aclaraciones estimen convenientes en cuanto a la calificación obtenida.

Para ello, el profesorado dará a conocer al alumnado su horario de permanencia en el centro en los dos días siguientes a la publicación o

comunicación de las notas, para atender al alumnado que solicite aclaraciones con respecto a la calificación final.

B) Ámbito Pedagógico:

OBJETIVOS:

1.- Poner en marcha los mecanismos que posibiliten una formación de calidad para nuestros alumnos/as, desde el reconocimiento expreso de que la práctica diaria en el aula, la actividad concertística, tanto de profesores como de alumnos, la composición y la investigación son los pilares en los que debe basarse cualquier centro superior dedicado a la formación de músicos profesionales y que, por tanto, dichas actividades no deben considerarse incompatibles, sino ser convenientemente alentadas y combinadas con la práctica docente.

Actuaciones:

- Planificar el nuevo curso de acuerdo con las siguientes fechas y dentro del marco general establecido por la Consejería de Educación:
 1. Comienzo del curso: **26 de septiembre**
 2. Exámenes del primer cuatrimestre: 30 de enero a 3 de febrero.
 3. Fin del primer cuatrimestre: **3 de febrero.**
 4. Comienzo del segundo cuatrimestre: **6 de febrero.**
 5. Finalización de las clases y exámenes de 4º curso: 18 de mayo. No obstante, estos alumnos deberán participar en cuantas actividades y ensayos estén programados hasta el día 8 de junio inclusive.
 6. Finalización de las clases y exámenes de 1º a 3º: 8 de junio. (Recuperaciones y otras actividades hasta 15 de junio).
 7. Exámenes AAD: 11 a 15 de junio. **(En estas fechas la AAD tendrá prioridad absoluta para la utilización de las aulas 5, 6 y 14).**
 8. Finalización de cualquier tipo de actividad del alumnado: **15 de junio.**
 9. Las Noches del Carmen se celebrarán entre el 4 y el 8 de junio.
- Revisar los procedimientos de evaluación de manera que la participación en conciertos u otras actividades prácticas programadas por el centro se incluyan dentro de las actividades de evaluación y en ningún caso supongan impedimento, sino mérito, para aprobar la asignatura.
- Revisar, igualmente, las programaciones de las distintas asignaturas procurando la coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura y asignaturas relacionadas. Profundizar en la coordinación de los distintos seminarios, áreas y departamentos. A este respecto se recuerda que es función de los departamentos concretar los procedimientos de evaluación de las asignaturas a su cargo, respetando siempre el carácter de evaluación continua.
- Potenciar la labor del tutor como persona a la que el alumno debe dirigirse en primer lugar para exponerle sus problemas o solicitar información.

- Dar a los alumnos/as, toda la información necesaria sobre la programación de la asignatura y los procedimientos de evaluación, así como el calendario de actividades programadas por el profesor, indicándole, en su caso, la obligatoriedad o conveniencia de realizar prácticas externas, cuando estas no tengan el carácter de actividades culturales, y la influencia de éstas en la calificación final.
- Con las salvedades que se indican en el punto siguiente, todos los alumnos tienen derecho, al menos, a dos exámenes, uno en junio y otro en septiembre.
- Informar a los alumnos/as de que en las siguientes asignaturas, por acuerdo del Claustro y por los graves perjuicios que el absentismo ocasiona en el desarrollo de las mismas, se pierde el derecho a examen en junio y en septiembre al tener el siguiente número de faltas, siempre que ellas no se deban a actividades programadas por el Centro:
 - Coro: 20%
 - Orquesta y Banda: 10%
 - Música de cámara y similares: 10%
 - Repertorio con pianista acompañante: 50%
 - Archivo y biblioteca: 20%

Para estas asignaturas, por orden expresa de la Consejería de Educación, se abrirá un plazo extraordinario de anulación de matrícula en el mes de mayo. El listado de alumnos con derecho a anular matrícula por haber perdido el derecho a examen, previo informe del profesor, se publicará en el tablón de anuncios. Este procedimiento se hará extensivo a todos aquellos alumnos cuya calificación previsible sea la de Suspenso, en aquellas asignaturas en las que no haya convocatoria de septiembre, debiendo ser los alumnos debidamente informados de dicha circunstancia a principios de curso y haciéndolo constar así en la programación de la asignatura.

- Para la mejor consecución de los objetivos pedagógicos se acuerda, a propuesta de los respectivos departamentos, considerar asignaturas llaves a las de la misma denominación y distinto curso, al instrumento principal con respecto a Repertorio con pianista acompañante, a Técnicas de Composición 2º y 3º con respecto al Taller de Composición 1º y 2º y Fundamentos de Etnomusicología 2º con respecto a Música de Tradición oral.
- El nº máximo y mínimo de créditos en los que el alumnado debe matricularse se fija, para el plan LOE, en 71 y 40 respectivamente.
- Insistir ante la administración para que se hagan revisiones curriculares cada cuatro años.
- Organizar cursos o cursillos que complementen la formación de nuestros alumnos/as.
- Realizar un seguimiento de nuestros alumnos/as en el acceso al mundo laboral, analizando aquellos aspectos que contribuyan a perfeccionar el proceso formativo.

2.- Potenciar, a través del Departamento de Actividades Culturales, y en actuación coordinada con el resto de los

departamentos, la realización de actividades culturales, tanto de profesores como de alumnos, dentro y fuera del centro, informando de ellas al claustro de profesores y resto de la comunidad educativa.

Actuaciones:

- Asistir a conciertos, conferencias, visitas y cualquier otro tipo de evento provechoso para la formación de profesores y/o alumnos.
- Realizar audiciones, conciertos, cursos o conferencias impartidas por profesores o alumnos.
- En el presente curso, para poder dar cabida a todo el alumnado, se pondrán en marcha cinco encuentros de la orquesta, culminando cada uno de ellos con uno o dos conciertos, siendo el último de ellos el de las “Noches del Carmen”. Se continuará la colaboración con los alumnos/as de las diversas especialidades instrumentales para lo que se convocarán las oportunas pruebas.
- Apoyar la labor de todas nuestras agrupaciones: orquesta, banda, coros, grupos de cámara y solistas más destacados de entre nuestros alumnos/as. Continuar nuestra colaboración con el coro Manuel de Falla.
- Elaborar y publicar un nuevo número de la revista del Conservatorio, conservando su carácter de revista de investigación musical.

3.- Fomentar los intercambios con otros Conservatorios y consolidar nuestras relaciones con la Universidad.

Actuaciones:

- Continuar potenciando los intercambios “Erasmus”, tanto entre profesores como entre alumnos, optimizando la colaboración entre el programa de intercambios “Erasmus”, la Jefatura de Estudios y los distintos departamentos didácticos.
- Fomentar el programa de formación permanente y las relaciones con empresas adecuadas para nuestra actividad:
 - -Música y Musicología (bibliotecas, archivos, centros de documentación...)
 - -Artes del espectáculo (teatros, orquestas, grupos musicales...)
 - -Bellas Artes (museos, centros de exposiciones...)
 - -Información y comunicación (televisión, radio, prensa escrita, nuevas tecnologías...)
 - -Otros sectores (empresas diversas que generan creatividad en los procesos y la producción).
- Apoyar los intercambios de solistas o agrupaciones tanto de alumnos como de profesores de nuestro Centro con solistas o grupos de otros conservatorios andaluces, nacionales y de otros países.
- Estrechar nuestras relaciones con la Universidad Hispalense de Sevilla, u otras universidades o centros superiores, especialmente en lo relacionado a la organización de Actividades Culturales, las prácticas externas de nuestro alumnado y la impartición de cursos de postgrado.

C) Ámbito Convivencial:

OBJETIVOS:

1.- Potenciar la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Actuaciones:

- Poner en marcha el Plan de convivencia.
- Animar las iniciativas personales y de los Departamentos (actividades de perfeccionamiento, grupos de trabajo, proyectos educativos, etc.)
- Potenciar la Asociación de alumnos/as.
- Fomentar las actividades convivenciales que se propongan desde los distintos sectores, favoreciendo los comportamientos no discriminatorios y reforzando la sociabilidad y tolerancia.

2.- Ampliar nuestras relaciones con el entorno local, andaluz, nacional e internacional.

Actuaciones:

- Difundir nuestra oferta educativa, favoreciendo todo tipo de actividades que ayuden a proyectar nuestro trabajo en la sociedad, así como a buscar fórmulas de financiación de las mismas.
- Fomentar los intercambios con otros Conservatorios, comunidades y países, imprescindibles para conocer otras realidades y ser conscientes de nuestros propios logros y carencias.

Sevilla, 10 de noviembre de 2011